



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

12006

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 400/2016

Resolución: SENTENCIA

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA 400/16

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: DON EDGAR ANTONIO CIRINO MENDOZA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 21 de septiembre de 2016.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

